

Los alicantinos confían en la suerte del Gordo para un buen final de 2020

► La provincia ha sido agraciada con el primer premio de la Lotería de Navidad en 25 ocasiones

► **Beneficiarios**

Los alicantinos confían en que su suerte pueda cambiar hoy y que el Gordo de la Lotería de Navidad les permita tener un buen final de este extraño 2020. La provincia tiene consignados 132 millones de euros para este sorteo, distribuidos en 664.892 tickets, lo que significa que cada ciudadano podría jugar hasta 71,54 euros de media. Las circunstancias hacen probable que este año la cantidad final que se ponga en las seis series a la de ocasiones anteriores, porcentual cualquier caso la práctica totalidad de la población intente que la fortuna les haga más llevadera la pandemia.

El año pasado, la venta de lotería para el sorteo de Navidad en la provincia de Alicante fue de 124,58 millones de euros, una media de 67,75 por habitante. Esta vez hay que tener en cuenta que las restricciones a la movilidad han puesto freno a hábitos tradicionalmente muy populares como el de comprar lotería en un lugar al que se haya ido de viaje, o también en establecimientos como bares y restaurantes. Incluso el miedo a las aglomeraciones ha podido echar atrás a potenciales compradores que hayan visto una cola a la puerta de la administración. No obstante, esa imagen de personas esperando turno para comprar lotería aún podía verse a última hora de ayer.

Añ y todo, y aunque las cifras finales de gasto bajen en relación



Cuanto antes una administración de Benidorm estos días. © JORGE SERRANO

a las del año pasado, la Comunidad Valenciana tiene una consignación de lotería superior a la media española, que se sitúa en 65,66 euros por habitante. La autonomía ha sido agraciada por la fortuna del Gordo de manera recurrente a lo largo del tiempo, y si tiene en cuenta la población puede decirse que Alicante ha sido la más beneficiada por la suerte, ya que ha recibido el primer premio del sorteo de Navidad en 29 ocasiones, frente a las 34 de Valencia

Alicante tiene consignados 132 millones de euros, con lo que cada ciudadano jugaría hasta 71,54 euros de media

y las tan solo cuatro que este máximo galardón ha recaído en algún municipio de Castellón.

La última vez que el Gordo de Navidad se dejó ver por la provincia de Alicante hasta la fecha fue el año pasado, cuando tres administraciones de Alcoy, San Vicente del Raspeig y Moñeira vendieron diferentes series. En 2018, por su parte, resultaron agraciados Benidorm, Elche, La Vila Joiosa y la ciudad de Alicante. Después hay que remontarse a 2012, cuando el Gordo repartió suerte en Alicante, Benidorm, Callosa de Segura, San Vicente del Raspeig y Santa Pola. En 2006 la suerte recayó en Torrevieja, en 2006, en Orihuela y Benidorm, y en 2002, en Elda.

En la capital de la provincia cayó también el Gordo en 1960, 1906, 1937 y 1987. Asimismo, a lo largo del siglo XX resultaron agraciados por el primer premio del sorteo de Navidad Almorad, en 1980; El Campello, en 1993; Novelda, en 1968; y Elche, en 1999.

Obras en la estación de bombeo del Pla contra los vertidos en el Cocó

► La inversión de Aguas de Alicante y el Ayuntamiento roza el millón de euros y se prolongará ocho meses

► **Las obras del proyecto, además, tienen como objetivo mejorar el funcionamiento que tiene la depuradora de Oreggá y Rinón de Ictós y así reducir los posibles vertidos que provienen del alivio de EBR hacia la playa del Cocó**

La Concejalía de Urbanismo, dirigida por Adrián Santos Pérez (Ciudadanos), junto a Aguas de Alicante iniciará el próximo mes de enero las obras de desdoblamiento de la estación de bombeo de aguas residuales (EBR), que se encuentra situada en la avenida Padre Esglés. La actuación con un presupuesto de 988,745 euros, tiene un plazo de ejecución de ocho meses, por lo que se prevé que las obras se prolonguen hasta final del próximo verano.

Esta iniciativa persigue duplicar la capacidad de bombeo actual para minimizar cualquier lluvia moderada, así como mejorar las condiciones de operación y mantenimiento de dicha estación, según informaron este lunes las fuentes municipales. Entre los



Restos de vertidos en la playa del Cocó, en imagen de archivo. PILAR CORET

La estación de bombeo de aguas residuales se encuentra situada en las proximidades de la confluencia de la avenida Padre Esglés con la avenida de Denia, en pleno barrio del Pla. La Concejalía de Urbanismo se plantea realizar paralelamente unas mejoras de acondicionamiento a la zona afectada, según han informado.

Esos vertidos en la playa del Cocó, que se intentan combatir con esta actuación que se prevé que arranque con el nuevo año,

han sido una continua quijada que existen inermes lluvias en la ciudad. De hecho, el animal se ha llegado a cerrar en ocasiones ante la aparición de vertidos. El pasado año, por ejemplo, la playa del Postiguet también se clausuró provisionalmente al haber por los arrastres de las lluvias y los vertidos del colector del Cocó, donde los usuarios han denunciado en numerosas ocasiones la aparición de residuos, como tiritas.

AYUNTAMIENTO DE ELDA ANUNCIO

GENERAL (2020)
EXPEDIENTE: 8912620/2020

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación que incluye los datos de comunicaciones, instalaciones y obras, y de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 220/1987, de 5 de marzo, se procede a exponer al público el presente acuerdo mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, en el Plazo de Transparencia del Ayuntamiento, por período de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán exponer, al respecto, cualquier alegación o reclamación que estimen oportuna. Asimismo, cualquier otro interesado en presentar alegación o reclamación, podrá hacerlo de forma fehaciente y fehacientemente acreditada al presentarse oportunamente acreditado fehacientemente el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 220/1987, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente correspondiente a la modificación provisional de las modificaciones de comunicaciones, instalaciones y obras, y de Ordenanza Fiscal Reguladora de los mismos, podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.elda.es/informacion>, o bien en el momento de la celebración de los actos de información pública convocados a información pública durante su tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE
 Pdo.: Rubén Añón Belmonte